



COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE OCTUBRE DE 2022 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 24 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL (RAMA JURÍDICA) (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Órgano de Selección del proceso selectivo convocado para proveer 24 plazas de acceso a la categoría de Técnico de Administración General (Rama Jurídica) (estabilización de empleo temporal de larga duración) del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Hacer pública la calificación provisional del proceso selectivo, que incluye, conforme a lo previsto en la base 8.3 del Anexo a la Resolución de 11 de julio de 2022 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a todos los aspirantes a los que se les haya solicitado la documentación acreditativa de los méritos alegados en el autobaremo, ordenados según la calificación obtenida, con indicación del documento nacional de identidad conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como las calificaciones parciales de cada apartado de méritos valorado.

En consecuencia, se otorga a los aspirantes relacionados en el ANEXO a este Anuncio, un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos del presente Anuncio, para presentar alegaciones.

Información de Firmantes del Documento



130G4AUDG1EKS55G





COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN-ÓRGANO
DE SELECCIÓN
TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL (RAMA
JURÍDICA) (ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
DE LARGA DURACIÓN)
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID
TALENTO

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Luis González Solana



130G4AUDG1EKS55G

Información de Firmantes del Documento



LUIS GONZALEZ SOLANA - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2023 16:31:32
CSV : 130G4AUDG1EKS55G

